

de 140 m² en la calle 18 de Julio n° 29. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.

10.28.- D. Mercedes López Vicer proyecta edificar un transe, formador de 7'50 metros de alto por 4 metros de ancho en el paraje "Berro Negro" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

10.29.- D. Honorio Bonilla Cimenor proyecta la construcción de una caseta de 3 m² para un pozo en el paraje "Pinarico" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

10.30.- D. Pedro Lari Gracia Cimenor proyecta la reparación de la casa y poner 60 m² de terrazo en la calle Barcen n° 8. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.

10.31.- D. Macario Rosello Perana proyecta la construcción de una vivienda en el piso bajo y unas cámaras arriba en la calle San Agustín n° 1. Esta Corporación, a la vista de los croquis presentados, acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia, sin que la línea exterior de fachada, una vez rematada con revocos y embellecimientos, pueda sobresalir en absoluto de la marcada por las viviendas anterior y posterior a la misma.

10.32.- D. Domingo Moratalla Martener proyecta el cambio de las portadas y echar 50 m² de hormigón a una cochera en la calle Bonilla n° 15. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.

10.33.- D. Florentin Casamayor Mellau proyecta la construcción de una habitación de 16 m² en la calle Almirante Carrero Blanco n° 3. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para la ejecución de las obras de referencia.

21
10.34.- D. Santiago Gujardo proyecta la reparación del bar en el hue. 172 de la carretera Madrid-Cartagena. Esta Corporación no puede resolver la presente solicitud por cuanto en la misma no consta en que consistirá tal reparación ni acompaña proyecto técnico, por lo que se acuerda comunicárselo al interesado a fin de que aporte la documentación necesaria para poder resolver en consecuencia, debiendo obtener previamente la correspondiente autorización para construir de la Jefatura Provincial de Carreteras si a ello hubiere lugar.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitres horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario certifico.

[Signatures]
Victor Jerez
Emilio Lopez
[Signature]

Diligencia. Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provenio a 27 de Febrero de 1978

El Secretario

[Signature]

extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 3 de Marzo 1978.
señales.

En el Provenio a tres de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, y siendo las dieciocho horas y quince minutos, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde D. Vicente Lora Oñate.

1. Bonilla Collado No concurren con la sesión D. Ciriaco Bonilla Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Claudio Ballesteros Molina, titulado como propietario.

1.º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura íntegra al borrador del acta anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2.º - Renuncia a uso de préstamo del Banco de Crédito Local por no realización de las obras de Red de Distribución de Aguas Potables y Saneamiento. - Por la Presidencia se pone de manifiesto que este Municipio tenía incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios, bienio 1976-77, la obra "Red de distribución y saneamiento, 1.ª fase," pero por los motivos que en su día se estudiaron, se renuncia a la realización de tal obra.

Como quiera que en la financiación de esta obra, parte de la aportación municipal la constituía un préstamo del Banco de Crédito Local de España, por importe de 1.500.000 pesetas, conseguida mediante una operación conjunta tramitada por la Excm. Diputación Provincial, en nombre de varios Ayuntamientos, es por lo que la Alcaldía cree necesario adoptar el pertinente acuerdo de renuncia.

Los miembros de esta Corporación, por unanimidad, acuerdan renunciar al préstamo de 1.500.000 pesetas concedido por el Banco de Crédito Local de España, a través de la Excm. Diputación Provincial, toda vez que en su día se renunció a la realización de las obras "Red de distribución de aguas potables y saneamiento, 1.ª fase" en este Municipio, a cuya financiación está destinado el crédito en cuestión.

Que se comuniqué este acuerdo a la Excm. Diputación Provin-

cial de Cuenca, a los efectos oportunos.

3.º - Terrenos para construcción de escuelas. - El Sr. Alcalde da cuenta a los reunidos, de que el pasado día 2, se había mantenido una reunión conjunta entre Gobernador Civil, Presidente de la Excm. Diputación Provincial, Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, y representantes de esta Corporación y de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio de C. F. B. de esta población, al objeto de debatir el problema de ubicación de las nuevas construcciones escolares.

Tras considerar los diversos supuestos, informando el Arquitecto de Construcciones Escolares en el sentido de no aceptar los terrenos ofrecidos por esta Corporación por no considerarlos idóneos, el Sr. Alcalde manifestó que este Ayuntamiento tiene que seguir unos trámites reglamentarios ineludibles para poder adquirir otros, lo que llevaría un tiempo del que no puede disponer la Delegación de Educación y Ciencia para comenzar la ejecución de obras, ya que han de iniciarse en un plazo perentorio.

La Asociación de Padres de Alumnos propuso que concertara un préstamo para adquirir los terrenos necesarios, y que el Ayuntamiento concertase un crédito con el Banco de Crédito Local de España para este fin, y una vez conseguido abonaría el importe satisfecho a dicha Asociación.

Después de detenida y amplia deliberación, por unanimidad, se acuerda aceptar la propuesta de la Asociación de Padres de Alumnos en el sentido de que ellos suscribieran un préstamo de la Caja Provincial de Ahorros de Cuenca, y cuando este Ayuntamiento obtenga un crédito para este fin del Banco de Crédito Local de España reembolsar a tal Asociación los gastos satisfechos, y, posteriormente, se obtenga autorización del Ministerio del Interior para poder enajenar edificios municipales con el fin de amortizar el préstamo concedido.

4.º - Disposición de terrenos para el arreglo de la carretera a Villamobledo. - Seguidamente, se da cuenta de que la Excm. Diputación Provincial de Albacete proyecta arreglar el puente existente en la Carretera de Villamobledo sobre el río Juncara, puesto que se encuentra en tan pésimo estado, que ha tenido que prohibir la circulación

sobre él para evitar desgracias personales por peligro de derrumbamiento; y, al propio tiempo, desean sacar recta dicha carretera, suprimiendo unas peligrosas curvas en un pequeño trecho, por lo que para ello han de atravesar unas fincas de particulares, teniendo que ceder los propietarios la disposición de los terrenos necesarios para que la Excm. Diputación Provincial de Albacete pueda llevar a efecto la construcción de un nuevo puente y suprimir diversas curvas, contando ya para ello con la confección del correspondiente proyecto técnico, cuyo presupuesto parece ser que asciende a siete millones de pesetas.

Teniendo en cuenta que tales obras son trascendentes para este Municipio y no solamente benefician al vecindario, sino a nivel Comarcal e incluso nacional, es por lo que esta Corporación acuerda unánimemente se recabe de los vecinos afectados la cesión de los terrenos necesarios para poder llevar a cabo el proyecto redactado, y así poner los terrenos necesarios a disposición de la Excm. Diputación Provincial de Albacete.

5.º - Solicitud de Varios vecinos sobre trazo de la calle Santa Margarita. - A continuación, por el Sr. Secretario, se da lectura al escrito presentado por D. Ramón Casamayor Haro, D. Zacarías, D. Mo.ª Culiama y D.ª Rufina Casanova Martener, en el sentido de que habiéndose señalado la calle Santa Margarita con una anchura de nueve metros, se ha introducido en ella unos sesenta centímetros edificando D. Eraslacio Casamayor Mena, por lo que solicitan que dichas edificaciones sean derrumbadas, y en otro caso ellos edificarán introduciéndose igualmente sesenta centímetros en la calle señalada.

Esta Corporación, unánimemente, acuerda dar por enterada, y comunicar a los solicitantes que este asunto quedó zanjado cuando se resolvió el recurso interpuesto por Don Eraslacio Casamayor Mena, en sesión plenaria de 13 de Febrero de 1978, en el que se señaló que el Sr. Casamayor indemnizase económicamente a los vecinos de enfrente, por la franja de terreno ocupada por su construcción.

23
6.º - Solicitudes de licencias de Obras. - A continuación por el Sr. Secretario se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas en estas oficinas municipales, y que son las siguientes:

6.1. - D. Luis Parra Haro proyecta reformar dos habitaciones de 3'50 x 3'80 metros y retejar en la calle Solana n.º 10. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.2. - D. Antonio Saliano Gracia proyecta la construcción de la pared a la calle de 16 metros de longitud, cubrir 7'5 m² con urallita, y ampliar las portadas en la calle Villarrobledo s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, sin que la línea exterior de fachada, una vez rematada con revocos y embellecimientos, pueda sobresalir en absoluto de la marcada por las viviendas anterior y posterior a la misma.

6.3. - D. Matías Martener Benilla proyecta cercar un solar de 400 m² con pared de bloques, estando ya construidas dos de las paredes, en Santa Margarita. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.4. - D. Fabio Aguado Parreño proyecta poner unas portadas y una ventana y hacer piso de cemento a una nave de 50 m² en la calle Calvo Sotelo n.º 45. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.5. - D. Celián Santos Fides proyecta descombrar una pared de tierra y construir en el mismo sitio otra con bloques de cemento, en 20 m² en la calle Coré Antonio s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.6. - D.ª Flora Calero Martener proyecta poner 20 m² de piso y recomendar el local de la calle en la calle Bonilla n.º 9. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.7. - D. Coré Bonilla Flora proyecta construir una caseta para el motor de 4 x 3 metros cubierta de urallita, en el paraje "Molineta", de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la

licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

6.8.- D. Antonio Ramirez Alarín proyecta reformar dos habitaciones de 12 m² cada una, cubrir un patio de 11 m², y poner 24 m² de terrazo en la calle Mesas n.º 44. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.9.- D. José Argüel Sánchez proyecta cambiar dos huecos de ventana, enlucir una habitación, y poner 14 m² de piso en la calle Villanueva n.º 34. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

6.10.- D. Santos Ponce Griquero proyecta jambear una ventana, abistar la fachada, y enlucir un cuchillo por dentro y por fuera en la calle Aurora n.º 23. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

U no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que go, el Secretario, certifica.

Emilio Moya

Manuel Bonilla

E. Canales

Victor Mena

Emilio Moya

Diligencia

Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provenio a 27 de Marzo de 1978

El Secretario

Emilio Moya

Diligencia

Para hacer constar que no se ha celebrado la sesión correspondiente al día de la fecha, por no haber asuntos que tratar.

El Provenio a 24 de Abril de 1978.

El Secretario

Emilio Moya

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 30 de Mayo 1978.

Concejales.

D. Emilio Moya Redonda,

D. Manuel Bonilla Collado

D. José Mena Moya

D. Gregorio Collado Aguado

D. Buenaventura Carrasco R.

Con el Provenio a veinte de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, y siendo las veinte horas, se reúnen en el salón de sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde. Preal.

No comparecen en la sesión D. Julian Bonilla Mena.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Claudio Ballesteros Molina titular como propietario.

1.º - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria.

2.º - Solicitud para inclusión de obras en el Plan Provincial de obras y servicios para el bienio 1978-79. - Seguidamente, y de orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura íntegra del anuncio publicado por la Excmo. Diputación Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 49, correspondiente al día 24 de Abril

lpede, por el que se convoca a los Ayuntamientos de esta Provincia para que puedan solicitar Obras a incluir en la redacción del Plan Provincial de obras y servicios para el bienio 1.978-79.

Bien enterados los miembros de esta Corporación, y tras un largo y detenido examen de las circunstancias que concurren en el Municipio, por unanimidad de todos los asistentes, acuerdan:

1.- Que se solicite de la Excm. Diputación la realización de las siguientes obras:

a). Red de distribución de aguas potables y saneamiento en este Municipio, con un presupuesto estimado de setenta millones (70.000.000) de pesetas.

b). Adquisición de terrenos para accesos a la localidad, con un presupuesto de trescientas (300.000) pesetas.

II.- Teniendo en cuenta que este pueblo es esencialmente agrícola y con escasa rentabilidad, y que este Ayuntamiento carece de bienes patrimoniales productores de renta, se adquiere el compromiso de que la aportación municipal sea del treinta y cinco por ciento (35%) para la red de distribución de aguas potables y saneamiento, y la del cincuenta por ciento (50%) para la adquisición de terrenos para accesos a la localidad.

III.- Que el Sr. Alcalde se dirija solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca conforme a estos acuerdos.

3º.- Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 1.977. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.977, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad:

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, tiene meramente el carácter de provisional, por tener que elevarse al Servicio de Inspección y Acreditación para su resolución y definitiva aprobación.

4º.- Aprobación de la Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal de 1.977. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión es examinar y aprobar la Cuenta de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1.977, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida Cuenta objeción alguna fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

5º.- Aprobación de la Cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto de 1.977. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que de acuerdo con el Orden del Día oportunamente anunciado, debía procederse en la sesión que se estaba celebrando a la aprobación de la Cuenta General de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondientes al ejercicio económico de 1.977, rendida por el Depositario de la Corporación Don. Core Mena Moza y debidamente informada por el Interventor, expresando que dicha cuenta, con sus comprobantes y el expresado informe han estado a disposición de los señores Concejales para su examen y comprobación.

Seguidamente se procede a dar lectura íntegra del referido informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la Cuenta comes.

pondiente al ejercicio económico de 1977, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Ciri Mena Moza, fue aprobada por unanimidad, en vista de lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta correspondiente al ejercicio de que se trata.

6.º - Aprobación del Padrón para exacción del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al año 1978. - A continuación, es examinado el Padrón - Lista Cobratoria del Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, habiendo comprobado que en la confección del mismo se han tenido en cuenta las alteraciones en relación al año anterior adaptándose, por tanto, a la realidad municipal y a las disposiciones legales dictadas al efecto, esta Corporación acuerda por unanimidad prestar su aprobación al mismo, con un importe de novecientos treinta y cinco mil novecientos cincuenta pesetas, comenzando en Don Antonio Aguado Saliano, y terminando en el número 893 Don Francisco Lari Maramba.

7.º - Informe al expediente sobre Actividades Molestas a instancia de D. Francisco Briones Pareja, para taller mecánico de reparación de automóviles en Carretera Circunvalación núm 1. - Visto el expediente de solicitud de licencia formulado por Don Francisco Briones Pareja, para establecer la actividad de taller mecánico para reparación de automóviles, con emplazamiento en Carretera de Circunvalación núm 1.

Caraciendo este Ayuntamiento de las oportunas Ordenanzas Municipales sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, y no existiendo en la misma zona otras actividades analogas que puedan surtir efectos aditivos, y considerando lo beneficioso que resulta a esta población la creación de industrias, unanimemente se acuerda informar favorablemente la solicitud de licencia a que se contrae este expediente.

8.º - Solicitudes de Licencias de Obras. - A continuación, por el

Sr. Secretario se da lectura a las solicitudes de licencias de obras presentadas en estas oficinas municipales, y que son las siguientes:

8.1. - Don Ciri Mena Moza, proyecta la construcción de una sarmen-tera con viguetas en la calle Madrigal núm. 2. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8.2. - Don Fernando Samamayo Martener, proyecta la construcción de una visera quinta-aguas en la puerta de entrada, en la calle Arrellano núm 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo tener dicha visera un máximo de 40 cm. de vuelo, y hacerse a la altura del suelo cuadro.

8.3. - D. Matias Martiner Bonilla, proyecta el cambiar unas portadas de madera por unas de chapa en la calle Mesas n.º 7. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8.4. - Don Venancio Bonilla Marín, proyecta la construcción de un cuarto de aseo de 3 m² y el cambiar cuatro ventanas de madera por unas de aluminio en la calle Cuchillas núm 12. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8.5. - Don Arcilio Campos Bonilla, proyecta la construcción de un porche de 10 m² en el paraje "San Cristobal" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

8.6. - Don Arcilio Campos Bonilla, proyecta cambiar un canalón, cristear 12 m² de fachada, el solado de 7 m² y alicatado de 20 m² en la calle Alejandro núm 4. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8.7. - Don Colentino Madrigal Prieto, proyecta la construcción de una pared de 4 x 2 metros con bloques en el corral en calle Almerante Carrero Blanco núm 7. Esta Corporación acuerda

concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 8.- Don Victoriano Huedo Lazo, proyecta chispear la fachada, hacer un poro ciego, y cubrir con urulita un patio de 4x4 metros en la calle Alonizante Carrero Blanco y la Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 9.- Don Erasmo Santos Prieto, proyecta la construcción de una pequeña casa en el paraje "Lima" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

8, 10.- Don Cori Martiner Gracia, proyecta la construcción de una casa de 30 m² con cubierta de urulita en el paraje "San Cristóbal", de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

8, 11.- Don Euclapio Martiner Bonilla, proyecta poner 30 m² de pino con guarnecido en la calle Molineta número 18. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 12.- Don Eustasio Moyano Osma, proyecta rebocar una pared de 3x2 metros y rejear en la calle Santiago número 5. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 13.- Don Cori Bonilla Lara, proyecta arreglar la fachada de 50 m² en la calle Calvo Sotelo número 3. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, sin que la línea exterior de fachada, una vez rematada con revocos y embellecimientos, pueda sobresalir en absoluto de la marcada por las viviendas anteriores y posteriores a la misma.

8, 14.- D. Cesur Marchante Moya, proyecta el cambio de una ventana en el mismo hueco en la calle Solana número 6. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 15.- D. Manuel Victorio Rosillo, proyecta la construcción de una sobre nave al exterior, reparar tres habitaciones, y poner una puerta en la calle Villarrobledo número 54. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 16.- D. Aurelio Sabaldin Rosillo, proyecta reformar la casa y cubrir 20 m² en el interior en la calle 18 de Julio número 28. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 17.- D. Felix Rosillo Sevilla, proyecta cambiar la puerta de la calle, y una ventana, correr un tabique, construir un cuarto de asco y una fosa séptica en la calle 18 de Julio número 34. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 18.- D. Cori Angulo Lanaber, proyecta subir la tapia que da a la calle en una altura de 60 cm con bloques de hormigón en la calle Cyera número 2. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 19.- D. Santiago Haro Bonilla, proyecta la reparación de un porche para aperos de labranza, poner una viga de hierro y rejear, en la calle Mesas número 44. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 20.- D. Bernardo Martiner Ciomener, proyecta pavimentar con hormigón 60 m² de corral, y hacer en la fachada un zocalo de 10 metros lineales, en calle D. Juan Torisotomo número 5. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, sin que la línea exterior de fachada, una vez rematada con revocos y embellecimientos, pueda sobresalir en absoluto de la marcada por las viviendas anteriores y posteriores a la misma.

8, 21.- D. Antonio Salzano Graue, proyecta la construcción de un cuarto de asco de 2 m² y un poro ciego en la calle Villarrobledo y la Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 22.- D. Francisco Lari Lanaber, proyecta poner una puerta y cambiar la teja del tejado en Avenida Cap. San Carlos número 21 b)

Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 23.- D. Isaac Sabaldon Umenor, reitera su solicitud n.º 150 de 1977 en el sentido de que en el croquis que acompañaba figuraba saliente a la vía pública por construcción de una vivienda en la calle Escrua n.º 29. Esta Corporación, teniendo en cuenta el ancho de la calle en aquel tramo, acuerda autorizarle un saliente total de cincuenta centímetros sobre la vía pública.

8, 24.- D. Juan José Merchante Ortega, proyecta la construcción de una pared medianera de 16 metros y 4 metros de altura con suelo cuadrado en la calle Loldado Víctor López n.º 39. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 25.- D. Emilio Castaño Maiz, proyecta cercar un solar con paredes de 3 metros de altura en Avenida Capitán Cortés s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiéndose atender en la construcción a las condiciones exigidas por la Jefatura Provincial de Carreteras en escrito de fecha 24 de febrero de 1978.

8, 26.- D. Juan Francisco Morja Siron, proyecta poner pisos y 40 m.º de arulejos en cuarto de aseo, cocina y despensa en calle Víctor López n.º 10. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 27.- D. Augusto Rosillo Rebenga, proyecta la construcción de una caseta de 24 m.º para un motor en el paraje "Pinarico", de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

8, 28.- D. Ramón Casamayor Haro, proyecta cercar un solar de 190 m.º en Avenida Capitán Cortés s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiéndose atender a la alineación que sobre el lugar le señalará oportunamente este Ayuntamiento.

28
8, 29.- D. Bartolomé Barahin Umenor, proyecta construir una cerca de 35 m.º en el paraje "Carril de Margarita", de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiéndose atender a la alineación que sobre el lugar le señalará oportunamente este Ayuntamiento.

8, 30.- D. Francisco Escrivano Gracia, proyecta la construcción de una caseta para un motor en el paraje "Río Abajo" de este término municipal. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, debiendo guardar la construcción una distancia mínima de 4'50 metros del eje del camino más próximo.

8, 31.- D. Enrique Castaño Maiz, proyecta construir una pared de 37 m.º con bloques en calle General Sanjurjo n.º 20. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 32.- D. Manuel Valladolid Valladolid, proyecta la construcción de una cornisa, una fosa reptera y la colocación de dos ventanas en la calle Comandante Merchante n.º 29. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 33.- D. Quete Moreno López, proyecta subir 1'5 metros a la cubierta de 32 m.º en la calle Pasos n.º 24. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 34.- D. Venancio Bonilla Tuste, proyecta hacer un zócalo de cemento en la fachada, remiendos en una pared, de partes interior y exterior en la calle 18 de Julio n.º 67. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 35.- D. José Ángel Lapena Soria, proyecta derribar 7 m.º de cubierta y construir una pared de 13'5 m.º en la calle Pasos n.º 30. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 36.- D. Manuel Osma Rameriz, proyecta cambiar una puerta de madera por una de hierro, remendar paredes y relajar en

la calle Barretas n.º 3. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 37.- D. Gregorio Olmedo Barrio, proyecta cambiar una puerta en la calle Gercia s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 38.- D. José Ceballos Sabaldrón Verriner, proyecta cambiar la cubierta por una de urutila y subirla 2'60 metros en la calle Barro n.º 10. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 39.- D. Mario Perona Bonilla, proyecta la construcción de una vivienda de 120 m.² con un saliente de 30 cms. en 30 metros de largo en la calle Barretas s/n. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia, y según los planos que acompaña, autorizándole un saliente total de 30 cms. sobre la vía pública, en atención a la anchura de la misma en aquel lugar.

8, 40.- D. José Solera Campillo, proyecta la construcción de una nave de 4 metros de larga, 2'50 de ancha, y 4 de alta, con un suelo cuadrado de 4 x 2'50 metros, así como de unas fosas y poner pisos en la calle don Eugenio Languera n.º 24. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 41.- D. Manuel Santos Fides, proyecta la construcción en 40 m.² de dos habitaciones y una cocina en la calle Abmirante Carrero Blanco n.º 26. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 42.- D. Felipe Barrio Valladolid, proyecta la reforma interior de la casa en la calle Gercia n.º 5. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

8, 43.- D. Valeriano Alarcón Rosillo, proyecta la construcción de dos habitaciones interiores de 3 x 4 metros cada una, y una fosa séptica en la calle Abmirante Carrero Blanco n.º 17. Esta Corporación acuerda concederle la licencia solicitada para ejecución de las obras de referencia.

9.º - Régimen de retribuciones de los Funcionarios Municipales. - Por la Presidencia se expone que la Orden del Ministerio del Interior

de 24 de Febrero de 1978, por la que se aprueban las Instrucciones complementarias para la formación de los Presupuestos de las Corporaciones Locales del ejercicio de 1978, dispone que los coeficientes retributivos, así como sueldos y trienios, que los funcionarios municipales venían ostentando en el pasado ejercicio económico quedarán sustituidos por niveles de proporcionalidad y cantidades fijas que para cada uno se señalan, así como la creación del grado de la carrera administrativa; todo ello en consonancia con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Administración Local de 31 de Marzo de 1978, por la que se dictan normas aclaratorias de la Orden anteriormente citada, y a la vista de los informes emitidos por Secretaría y Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda:

1.º - Prestar conformidad a las normas dictadas sobre retribuciones de las plazas existentes en la Plantilla Municipal de Funcionarios, y que se aplique tal normativa con efectos de 1.º de Enero del año en curso, teniendo así ya en cuenta en la confección del Presupuesto Ordinario de 1978.

2.º - Aprobar la distribución que se ha efectuado de la masa retributiva para 1978, y que se acompañará al Presupuesto Ordinario de este año.

10.º - Adquisición de una finca con destino a construcciones escolares. - Por el Sr. Alcalde se expone que habiendo de adquirir este Ayuntamiento una finca con extensión suficiente para que sobre el se puedan construir al menos diecisiete aulas escolares, ha efectuado las gestiones oportunas de cuyo resultado se ha llegado a un acuerdo de adquisición con D. Fermín Venero Haro, D.ª Rosa Haro Redondo, D. Enrique Guerrero Haro y D.ª Antonia Haro Barrio, de la siguiente finca:

Ubicada en la calle San nombre s/n, con una extensión superficial de nueve mil cincuenta metros cuadrados, cuyos linderos son: Norte, Calle Mera; Sur: Rufino Arenas López; Este: Calle de su situación; y Oeste: Manuel Mayo de la Fuente, a la que tienen señalado un precio en venta de trescientas pesetas por metro cuadrado.

Tras amplia y detenida deliberación, por unanimidad se acuerda:

1.º - Adquirir la finca descrita anteriormente, propiedad de D. Tomas Venero Haro, D.º Rosa Haro Redondo, D. Enrique Guerrero Haro y D.ª Antonia Haro Sarau, por resultar suficiente a los fines destinados.

2.º - Aceptar el precio de trescientas pesetas por metro cuadrado, que arroja un total de dos millones setecientas quince mil pesetas.

3.º - Que se formalice esta adquisición a través de la preceptiva escritura pública, quedando facultado para su firma el Sr. Alcalde Don Vicente Lázaro Oñate, debiendo inscribirse posteriormente en el Registro de la Propiedad a favor de este Ayuntamiento.

11.º - Disposición de terrenos por el Ministerio de Educación y Ciencia para Construcciones Escolares. - Por la Presidencia se da cuenta de comunicación del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia participando que en la programación para 1.978, figura incluida la construcción de un Centro Escolar en esta localidad.

Enas detenida y amplia deliberación, por unanimidad se acuerda:

1.º - Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia el terreno necesario, propiedad de este Ayuntamiento, para la construcción del expresado edificio.

2.º - El terreno que se propone es el que está ubicado en la calle Sin Nombre, con los siguientes linderos: Norte; Calle Meras; Sur: Rufino Arenas López; Este: Calle de su situación; y Oeste: Manuel Mayo de la Fuente; con una extensión superficial - aproximada de Ocho mil metros cuadrados.

3.º - Dicho solar tiene la calificación de suelo urbano, reuniendo los requisitos a que se refiere el art. 78 de la vigente Ley del Suelo.

4.º - Esta Corporación se compromete a eliminar cualquier obstáculo o impedimento que pudiera dificultar el normal desarrollo de las obras.

5.º - Se garantiza que la parcela ofrecida tiene la calificación urbanística adecuada a efectos de la construcción del edificio.

12.º - Desafectación de locales antes dedicados a Escuelas. Finalmente, por la Presidencia se expone que ante el estado en

que se encontraban ocho aulas escolares, cuatro en Calle General Sanjurjo n.º 11. y otras cuatro en Calle Calvo Sotelo n.º 29, hubo de decretar en su día la clausura de las mismas en base a no reunir las mínimas condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad.

Habiéndose programado por el Ministerio de Educación y Ciencia la construcción de aulas en este Municipio ha sido necesario adquirir terrenos suficientes para este fin, por ello los locales que ocupan las aulas de las calles General Sanjurjo y Calvo Sotelo no se precisan para fines escolares, por cuyo motivo sería conveniente que este Ayuntamiento pudiese disponer de los mismos, bien para otras finalidades o bien para su enajenación como ayuda al desembolso que supone la adquisición de los terrenos para las nuevas edificaciones que ahora se van a emprender.

Enas detenida y razonada deliberación, esta Corporación de conformidad con la propuesta de la Alcaldía, por unanimidad acuerda:

1.º - Solicitar del Ministerio de Educación y Ciencia, Servicio de Patrimonio, Cuenta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, la desafectación de la enseñanza de los edificios escolares situados en Calle General Sanjurjo n.º 11 y Calvo Sotelo n.º 29 de esta localidad, por los motivos expuestos anteriormente.

2.º - Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que, a través de instancia, solicite la expresada desafectación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada, será transcrita al correspondiente libro de los que go, el Secretario, certifica.

Manuel Bonilla
E. Canas
R. Latorre